La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Pubilshed and dıstributed under permit (N. 121) authorized by the Act of October 6, 1917. on file at the Post Office of San Juan, Pto. Rico.—By order of the President, A. S. Burleson, *Postmaster Genral.*"

AÑO VI No. 192 || SAN JUAN P. R., 8 DE DICIEMBRE, 1919. || PRECIO 3 CTVS.

Marinos Disgustados con Pobre Jornal

En la tarde del lunes último se reunieron en el Cine Real más de ochocientos trabajadores de los muelles y marinos de los vapores que estaban haciendo sus descargas y cırgas en nuestro puerto. Los vapores y demás barcos tuvieron que paralizar sus trabajos a las doce del día para facilitar la celebración de dicha asamblea.

La cuestión principal discutida por los trabajadores, fué en primer término un extenso informe que les fué dado por el organszador general de la American Federation of Labor Sr. Santiago Iglesias, el cual trataba extensamente de lo ocurrido con las huelgas recientes de New York y su conexión con la que tienen pendiente los trabajadores de los puertos de la isla. Inmediatamente después de oír el informe del organizador Iglesias, puso ante su consideración la cuestión de si debían los trabajadores ADMITIR O RECHAZAR LOS AUMENTOS que las compañías habían anunciado pagarían desde el día 1o. de diciembre, esto es, cinco centavos de aumento por hora ordinaria y siete centavos y medio en la hora extraordinaria, además, otro aumento especial en la carga del azúcar.

En concreto las compañías, por orden de las oficinas centrales de New York, anuncian que pagarán treinta y cinco centavos por hora, domingos y días festivos y el trabajo de noche, cincuenta y dos centavos y medio por hora. Para las cargas de azúcar, cuarenta y cincuenta centavos por hora de día y sesenta y siete centavos y medio por la hora de la noche y días festivos, y cuarenta y cincuenta centavos por el trabajo de tierra, la hora. Los salarios de los dependientes de los muelles han sido aumentados a tres cincuenta de día y cuatro cincuenta por el trabajo de noche.

La cuestión de aceptar o rechazar las ofertas de las compañias fué discutida ampliamente por numerosos representantes de los trabajadores de los muelles y marinos, incluyendo los señores Julio Aybar, Santiago Iglesias, Deriberprey, Ortiz, Figueroa y Quiñonez resultando finalmente por votación y por unanimidad, rechazadas las ofertas de las compañías. Se ordenó comunicar a la isla y a las uniones organizadas de los puertos los acuerdos adoptados en esta asamblea y además, hacer públicas las razones por las cuales los trabajadores habían tomado esta resolución radical, cconteniendo dicha manifestación ante la opinión pública la parte substaneial del informe dado por el organizador general, Santiago Iglesias, y que dice como sigue:

AL PUEBLO Y AL PAIS EN GENERAL

"El 27 de septiembre expiró el convenio firmado por los representantes de las compañías y los obreros de los puertos de la isla, y que había estado en vigor durante un año como resultado del laudo concedido por la Comisión de Ajustes. Días antes de expirar aquel convenio las uniones de les trabajadores de los muelles, reunidas en convención hicieron demandas formales a las compañías de vapores, solicitando el aumento proporcional en sus salarios y de acuerdo con el costo de la vida. Estas mismas peticiones fueron remitidas a la

Longshoremen Resent Offer of Poor Pay

The longshoremen resent the "voluntary" increase of their pay announced yesterday by the transportation companies, on the ground that it has been granted to mislead and confuse the National Adjustment Commission at New York. At a great meeting held monday last at Puerta de Tierra, at which there were over 800 Union members present, it was actually voted to spurn the offered increase, and there were many who wanted to go on strike at once. Wise counsel, however, seems to have prevailed.

Besides they have already appealed to the Internacional, Longshoremen's Association for advice and support, and should await the direction of that organization.

Assurances have been received by the leaders here that the clainms of the Porto Rico longshormen are being given consideration by the International Association. Ii is probable that a commissioner, or possibly a commission, will be sent here by the International to look over the local ground, take evidence and to make a report on island affairs to the central organization.

The failure of employers to understand what labor wants, what labor is after, is what creates a labor problem," said Santiago Iglesias in addressing the members of the Lonsgoromen Unions.

If you agree to the definition, then we come to the great obstacle in the geetting of facts, of the truth of the situation.

What labor require usually suggets what we in judgment regard as the minimum. It has the sin of theorizing. It is a false start. It is subjective, while want is objective, yelled across the fence by labor through a megaphone.

The fundamental wants are not easily defined, One certainly is that, first labor wants a different status in industry. It absolutely opposes the idea that when it sells labor it is selling a commodity. It opposes the idea that a wage bargain is the same as a price bargain. It cannot see that it sells only its time and labor power, but everything it has while in labor relation with employers.

The Lonshoremen Assembly refused to acept the increases offered by the companies. The men have frankly declared they are not to be considered as mere selling commodities by the masters any more. The Companies have ignored them as citizens and as men.

I want to give you the information that our President Gompers knows everything frem this Island conected with labor.

THE COUNTRY MUST KNOW THE FACTS.

San Juan, P. R., Nov. 6, 1919.

Mr. Samuel Gompers, President,
American Federation of Labor,
Washington, D. C.

Dear Sir and Brother:

In connection with the petitions of the longshoremen unions of all the ports of the Porto Rican lines and in accor-

Asociación Internacional de Trabajadores de los Muelles, y a los representantes de la American Federation of Labor.

Las peticiones de los trabajadores en concreto eran las siguientes: SETENTA Y CINCO CENTAVOS POR HORA ORDINARIA DE DÍA Y UN DOLLAR DOCE CENTAVOS POR LA HORA EXTRAORDINARIA, DE NOCHE Y DÍAS FESTIVOS.

Las compañías, desde el mes de septiembre hasta el mes de diciembre en que nos hallamos no contestaron ni una sola palabra a las demandas de los trabajadores y por el contrario, el mayor desprecio y burla personal a sus representantes fué la única acción que pudieron observar de aquellos agentes las organizaciones del trabajo en Puerto Rico. Por el contrario, las compañías sirviéndose de agentes rompehuelgas por toda la isla, se prepararon para en caso de tener que recurrir a una huelga los trabajadores encontraran inmediatamente hostilidad de las compañías y de los rompehuelgas.

Debido a las recomendaciones y consejos recibidos del Presidente de la Asociación Internacional de los Trabajadores de los Muelles de los Estados Unidos, los trabajadores de Puerto Rico en todos los puertos determinaron esperar los resultados de los buenos oficios de sus oficiales en América.

El día 10 de octubre se declararon en huelga los trabajadores de los puertos de New York y otras secciones de los Estados Unidos pidiéndo un dollar por hora de trabajo ordinaria y dos dollars por la hora extraordinaria de noche y días festivos, y aún más, se pidió DOS DOLLARS CUARENTA CENTAVOS POR LA HORA DE ALMUERZO QUE SE LE EXIGIERA TRABAJAR. La huelga duró varias semanas. Mas de mil vapores y barcos de todas clases fueron paralizados en todos los muelles y puertos de los Estados Unidos. Más de ciento cincuenta mil hombres estaban en huelga. La isla de Puerto Rico fué prácticamente bloqueada y por algunas semanas no pudieron venir vapores de ninguna clase, causando este hecho extraordinario, y que no había ocurrido aún, ni durante la guerra apesar de la amenaza de los submarinos, una gran alarma y la amenaza del hambre. Los trabajadores de los puertos de los Estados Unidos luchaban valientemente por un salario justo y el respeto y consideración debida a las organizaciones del trabajo, radicales y conservadores, seguros todos ellos de que habían de obtener un completo triunfo.

En noviembre 6, el organizador general de la American Federation of Labor, Santiago Iglesias, escribió a Mr. Samuel Gompers, Presidente de la American Federation of Labor una carta, que en parte decía lo siguiente: "En conexión con las peticiones de los trabajadores de los muelles, unidos en todos los puertos de la isla de Puerto Rico, a las compañías de vapores y de acuerdo con las resoluciones aprobadas en la última convención de la Asociación Internacional de los Trabajadores de los Muelles, y también de acuerdo con las instrucciones recibidas por el Comité Conjunto de los Trabajadores de los Muelles de Pto. Rico, en carta oficial del presidente T. V. O'Connor, y en vista de las condiciones extraordinarias al presente, nos obligaron a considerar seriamente la huelga actual de los trabajadores de los muelles de New York en una asamblea numerosa que resolvió suplicar a Ud. por cable lo siguiente:

"San Juan, P. R. Oct. 29, 1919.

MR. SAMUEL GOMPERS,
American Federation of Labor,
Washington, D. C.

"De acuerdo con las instrucciones recibidas del Presidente de la Internacional de los Trabajadores de los Muelles O'Connor, todas las uniones de trabajadores de los puertos de la isla, ansiosamente esperan que sus demandas entregadas a las líneas de Puerto Rico sean consideradas una parte, en cualquier convenio que arregle la huelga pendiente de los trabajadores de New York. Los trabajadores de los muelles de Puerto Rico quieren hacer constar sus propuestas en los convenios que hayan de hacerse con las compañías de vapores que trafican con esta isla. Nosotros creemos que es inhumano que las compañías de Puerto Rico no consideren a los tra-

dance with resolutions aproved at the last Convention of the Internacional Longshormen Union and also under fair instructions received bay the Join Comittee of the longshormen in Porto Rico from President T. V. O'Connor and in view of the extraordinary present conditions forced upon this Island by the longshormen strike in New York, the Unions here after a meeting assemble requested me to send you the following cable:

San Juan, P. R., Oct. 29 1919.

"Mr. Samuel Gompers, 'Afel",
Washington, D. C.

According with instructions received from Internacional Longshoremen President O'Connor all longshormen unions this Islan anxiously hope their demands handed Porto Rico Lines will be considered part of any agreement to settlle pending Longshoremen strike of New York (Period). Porto Rican Longshoremen want to be a part in any proposals of agreement with steamship companies trafficking with this Island (Period), We believe it inhuman if Longsheremen of Porto Rico are not considered into any proper settlement, when such companies are getting their high profits from the Porto Rico's poor perople (Period.) Longshoremen Unions of Porto Rico in meeting assembled earnestly request you to intervene to cause Islanders workers may obtain similar benefits or otherwise that our Continental brothers may get. (Period.) Request you inmediate answer with instructions.

(Signed) Diego Baez, Julio Aybar, Longshoremen Insular Council, Santiago Iglesias, Organizer "Afel."

Another similar cable was sent to President O'Connor. As a matter of fact the men in Porto Rico are being paid at the docks and in all ports of the Island thirty cents per hour. Their agreement with the Porto Rican lines expired last September 27. Weeks before the expiration of their previous agreement the Longshoremen Unions after having hold a Local Convention, they present their petitions for a new agreement to the Porto Rican lines. The last convention of the longshoremen approved a resolution practically recommending that the Porto Rico Longshoremen Unions should receive the same consideration that those longshoremen Unions of New York or New Orleans, in any agreement that could be reached with the Porto Rican Lines.

The men decided to strike, . few days after the expiration of the previous agreement, but President T. V. O'Connor recomended them not to resort to strike, until after he bad discussed the matter with those companies. The men are patient and hopeful that the Porto Rican conditions of Longshoremen will receive consideration.

As you may know, we have been isolated in this island for many weeks and ignore all of the movements taking place at this time in the minland on account of the practical blockade in which this island was placed since the strike.

Hoping to hear from you in behalf of the longshoremen of Porto Rico and waiting for some kind of satisfactory report from their Internacional Union, I remain,

Fraternally yours,

SANTIAGO IGLESIAS.
Gen. Org. American Federation of Labor.

Washington, D. C. November 20, 1919.

Mr. Santiago Iglesias, Organizer,
American Federation of Labor,
Box 270, San Juan, Porto Rico.

Dear Sir and Brother:

Your letter of Nov. 6th just received and contents noted.

I have no doubt but that by this time you have heard direct from President O'Connor of the International Longshoromen's Association regarding the longshoremen of Porto Rico, but nevertheless I shall write to him and send him a copy of your letter to me.

bajadores de los muelles con la misma dignidad y derechos en cualquier convenio apropiado que se haga con los trabajadores de los muelles del Continente, cuando es indudable que tales compañías obtienen sus grandes ganancias en el tráfico con Puerto Rico y que tiene que pagar este pueblo pobre. Las uniones de trabajadores de los muelles de Puerto Rico reunidas en asamblea, fervientemente suplican a Ud. que intervenga por la causa de los trabajadores isleños a fin de que puedan obtener los beneficios similares o de otra forma que puedan obtener nuestros hermanos del Continente. Suplicamos a Ud. inmediata respuesta con instrucciones. (Firmado) Santiago Iglesias, Organizador General, Julio Aybar, Diego Báez, Consejo Insular de Trabajadores de los Muelles."

"Otro cable similar a este fué envíado al presidente O'Connor. Es un hecho que los trabajadores de Puerto Rico reciben un salario miserable en los muelles y en todos los puertos de la isla, treinta centavos por hora. Su convenio con las líneas de Puerto Rico expiró el último 27 de septiembre. Semanas antes de su expiración las uniones de los trabajadores de los muelles después de celebrar una convención local presentaron sus peticiones para un nuevo convenio a las líneas de Puerto Rico. La última convención aprobó prácticamente que los trabajadores de los muelles de Puerto Rico debían recibir la misma consideración que los del Continente en cualquier convenio que se llevara a cabo con las líneas de vapores que trafican con Puerto Rico.

"Los hombres decidieron ir a la huelga pocos días después de la expiración del convenio anterior, pero el presidente T. V. O'Connor en carta oficial les recomendó que no fueran a la huelga hasta después que ellos hubieran discutido con las compañías en New York. Los hombres están pacientemente esperanzados de que las condiciones de los trabajadores de los muelles de Puerto Rico recibirán consideración.

"Como Ud. conoce estamos bloqueados en esta isla desde hace algunas semanas e ignoramos de una manera cierta los movimientos de huelga que tienen lugar en estos momentos en el Continente, pero son verdaderamente deplorables las condiciones internas, que la negligencia gubernalmental, su incapacidad, y la sórdida avaricia de las compañías y el comercio han hecho más agudas colocando a esta isla feraz y productora en situación de un país desolado desde que comenzó la huelga de los trabajadores de New York.

"Los representantes de las compañías han tratado despectivamente las demandas de los trabajadores, ignorándolas por completo. Esperando oír de Ud. sus recomendaciones e informe, permanezco fraternalmente vuestro,

SANTIAGO IGLESIAS,
Org. Gen. A. F. of L.

"Con fecha de noviembre 20, y desde Washington el presidente Samuel Gompers, comunica lo siguiente: Santiago Iglesias, Org. Gen. A. F. of L. San Juan, P. R. Justamente acabo de recibir vuestra carta de noviembre 6. No tengo duda que en este tiempo habréis ya recibido del Presidente O'Connor de la Asociación Internacional de los Trabajadores de los Muelles la debida información con respecto a los trabajadores de los muelles de Puerto Rico. Le escribí a él directamente enviándole copia de su carta.

"Estoy dispuesto a hacer todo lo que sea en ayuda, y esté en mi poder, en favor de los trabajadores de los muelles de Pto. Rico.

Espero recibir la recomendación y consejo del presidente O'Connor. Con los mejores recuerdos y deseándoles éxito completo a los trabajadores de los muelles, soy vuestro fraternalmente,

(Firmado) SAMUEL GOMPERS,
Pres. A. F. of L."

De la ciudad de New York con fecha noviembre 22, recibimos la siguiente comunicación: "Incluyo a Ud. una copia del artículo del diario de hoy que ha de serle de interés para Ud. y para la isla. Con recuerdos al amigo Iglesias, firmado F. C. ROBERTS."

Of course you understand that all matters affecting the rights and interests of the Longsheremen's organization must be dealt with by the International Association, and anything done by the American Federation of Labor must be done at the request of the International Association.

I shall be very glad to be helpful in any way within my power to the longshoremen of Porto Rico and shall await President O'Connor's advice.

With kind regards aud best wishes, for ultimate success, I am Fraternally yours,

(Signed) SAMUEL GOMPERS.
A. F. of L. Pres."

"New York Novovember 22.

"Fiend Iglesias:

"In accordance with your petition I am inclosing you an article from to-day's dayly papers which I know will interest you." Yours Truly, F. C. ROBERTS.

New York Nov. 22, 1919.— Longshormen working on deepsea vessels in Atlantic ports were awarded yesterday an increase in pay by the National Adjustment Commission which makes their "straight time" rate 80 cents an hour and the overtime rate $1.20 an hour.

For working during their lunch hour, when necessary, the men will receive "double overtime" of $2.40 an hour. The advance is effective Dec. 1. On Dec. 5 the commission will take up the demand for increased pay for the men employed on coastwise vessels."

"The increase follows the award of last month, which raised the rate of pay 5 cents an hour and the overtime rate 10 cents. This was followed by an unauthorized stsike, but after a prolonged shipping tie-up the men returned to work. When the original award was made the commission promised to grant another hearing if the cost of living did not decrease and the hearing yesterday resulted."

"The two increases have raised the pay of the men 15 cents an hour above the 65 cents they were receiving on Oct. 6, or 22 an a half per cen, in all, while the overtime rate has gone up from $1 to $1.20. The original demand of the men was for $1 an hour and $2 overtime."

"T. V. O'Connor, President of the International Association of Longsheremen, and Josph Byan. Vice-President, voted against the award yerterday, contending the men should receive 5 cents an hour more. Later Mr. O'Connor moved to make the award unanimous."

"The increase in pay applies to all longsheremen, including those belonging to locals that have been expelled from the international Association, but members of the latter organization will be given the preference in employment when there is a escarcity of work."

"LAUDO CONCEDIDO A LOS TRABAJADORES DE LOS MUELLES DEL ATLANTICO

"A los trabajadores de los muelles de los puertos del Atlántico les fué concedido en el día de ayer, Nov. 21, 1919, y por la Comisión Nacional de Ajustes el laudo siguiente:

"Por las horas de trabajo ordinarias en el día se pagarán a razón de ochenta centavos por hora.

"Por el trabajo extraordinario en los horas de noche y días festivos se pagará a razón de $1.20 la hora.

"Cuando por cualquier circun tancia los hombres sean reclamados para trabajar la hora del lunch se pagará esa hora a razón de $2.40.

"Este laudo de aumento de salario comenzará a regir desde el día primero de diciembre para todos los trabajadores que están ocupados en la carga y descarga de los vapores trasatlánticos que navegan por altas mares en el atlántico.

"El día cinco de diciembre la Comisión Nacional de Ajustes tomará bajo su consideración las demandas de aumentos solicitadas para el pago de los hombres que están trabajando en los vapores de las costas de los Estados Unidos."

Este convenio y laudo fué firmado por el presidente T. V. O'Connor de la Association International de los Trabajadores de los Muelles, en unión de los otros oficiales de la Asociación Internacional.

Los trabajadores de los muelles, reunidos en asamblea, bajo la presidencia del camarada Diego R. Báez, y en número de más de ochcientos asistentes acordaron hacer la declaración siguiente ante la opinión pública:

"Rechazamos la oferta de los aumentos de las compañías de vapores, porque ellas significan para nosotros una demostración más de que tales compañías quieren continuar la politica de tratar a los trabajadores como simples mercancías y no como ciudadanos, y además, porque tales compañías tratan de engañar la opinión pública del país haciendo aparecer los aumentos de cinco centavos y siete centavos y medio como un acto de liberalidad y filantropía cuando en realidad no representa otra cosa qua un nuevo método de mantener o los trabajadores de los muelles y puertos de la isla de Puerto Rico en un estado inferior y en condiciones de opresión económica diferentes a las que reciben nuestros hermanos trabajadores del Continente. Los motivos fundamentales para que los trabajadores de los muelles y puertos de Puerto Rico rechazen las ofertas de aumentos, son bien claras y precisas.

"Primero. Las compañías de Puerto Rico no han contestado a las demandas de los trabajadores, tratándoles despreciativamente y como objeto de comercio o negocio, sin concederles los derechos de su ciudadanía y de hombres.

"Segundo. Las compañías de vapores engañan a los trabajadores de Puerto Rico desde el momento que ellos conocen oficialmente que el día cinco de diciembre está señalado por la Comisión Nacional de Ajustes para discutir las demandas de aumento de salarios, para los trabajadores de los muelles que laboran en los vapores costaneros de los Estados Unidos.

Tercero. Las compañias de vapores en Puerto Rico tratan de conformar a los trabajadores del país con menos de la mitad del salario que esas mismas compañías tienen que pagar a los trabajadores del Continente, cuando en realidad el alto costo de los fletes, pasajes, alto costo de la vida, y las enormes ganancias que tienen que pagarse a tales compañías de vapores han de ser cargadas necesariamente al pueblo de Puerto Rico.

"Cuarto. Los trabajadores de los muelles y puertos de la isla están dispuestos a que se les reconozca como ciudadadanos, como hombres, y no como mercancías, y por lo tanto, esperan pacientemente la comunicación oficial y consejos de su Internacional, por algún tiempo más, y si para ese momento las compañías de vapores en Puerto Rico continuaran asumiendo su actitud despectiva, y no quisieran reconocer los derechos de los trrbajadores del país, entonces asumiremos la actitud de dignidad, de honor que requieran las circunstancias, marchando todos, como un solo hombre en todo el país hacia la conquista de lo que creemos son nuestros inalienables derechos.

Esta es la resolución que queremos hacer constar públicamente a fin de que se conozca, de manera clara y precisa nuestra actitud.

San Juan, P. R. Dic. 1, 1919.

DIEGO R. BAEZ, Presidente de Asamblea.

JESUS MA. BALSAC, Secretario.

JULIO AYBAR, Arbitro.

JUAN FIGUEROA, Representante.

POLICARPIO ORTIZ, Presidente.

CUERPO CONSULTIVO TRABAJADONES DE LOS MUELLES.

SANTIAGO IGLESIAS, Organizador General de la American Fedration of Labor.

--Generosidad de los Obreros--

Los Torcedores hacen un Donativo Espléndido.

NOTA OFICIAL DEL DEPARTAMENTO

Los torcedores de la Colectiva, semana por semana, donando parte de sus salarios, en muy poco tiempo han reunido la suma de $2,300 para la Construcción de una caseta en el Sanatorio y la cual llevará su nombre. El donativo fué hecho directamente a nombre de las organizaciones de tabaqueros representadas por Prudencio Rivera Martínez.

Si se considera que ellos tienen múltiples necesidades que satisfacer con un salario reducido, que atraviesan una situación económica tal para la mayoria precaria, debido a la pasada huelga que se prolongó tanto y a los dos o tres paros forzosos habidos recientemente con motivo de la suspensión del tráfico, ocasionada por los estivadores de los muelles de Nueva York, el esfuerzo hecho por esos obreros resulta verdaderamente inmenso, un sacrificio extraordinario.

¡Bello rasgo que debe ser imitado por los demás compañeros y por todas las clases! El Sanatorio Insular no es una obra egoísta; es una obra de solidaridad para todos. Es un factor del cual Pto. Rico no puede ni debe prescindir si quiere luchar ventajosamente contra la Tuberculosis que se ceba en su poblacion indefensa.

Por eso es necesario que todos prestemos al Departamento de Sanidad nuestro concurso en ese sentido. Los pobres tuberculosos claman por un sitio adecuado donde puedan reposar, alimentarse bien, gozar del aire libre y adquirir la salud, para así conservar una vida que se les escapa. La cultura y el bienestar del país también lo exigen.

Don Prudencio Rivera, el alma de esta propaganda entre los torcedores, merece en particular una felicitación por su valiosa ayuda al Departamento de Sanidad y por el éxito espléndido obtenido. Hasta él y sus compañeros la hacemos llegar por la obra altruísta que han realizado.

¿Quiénes dan vida al Periódico Obrero?

Una administración eficiente;

Lectores que respondan económicamente;

Trabajadores que aprecien y levanten su prensa;

Información veráz y de crítica en contra de la tiranía industrial y gubernamental;

Convencidos de que la reivindicación del pueblo y del trabajo no hay que esperarla ni de los arribistas y oportunistas del politicismo:

Y mas que todo, de la puntualidad de los agentes que constituyen las principales arterias de vida para la prensa obrera, que tiene que contender con la ignorancia, la miseria y el hambre, campo feraz en donde la burguesía se apoya para esclavizar explotar y envilecer el pueblo.

Aquellos camaradas agentes que tienen pagos retrasados, deben procurar saldar sus cuentas, para que entremos en el nuevo año con segura fortaleza económica.

JUSTICIA es el periódico creado para la defensa de los trabajadores en Puerto Rico, y por tal razón todos debemos procurar le mayor número de suscriptores.

JUSTICIA

Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto Rico.

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645.

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año $3.00	Por un trimestre . . . . . 75 cts.
Por un semestre . . 1.50	Vendido personalmente... 3 cts



Entered as second class mater September 27, 1914, at the post office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 3 1879

Notas Editoriales.

EL PRECIO DE LOS AZUCARES Y EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES.

Puerto Rico produce azúcar a un costo mucho mas bajo que Cuba, Hawaii o Loisiana, y a un precio ligeramente mas alto que la producción de azúcar de remoiacha de los Estados Unidos. De acuerdo con un informe publicado recientemente por la "U. S. Tariff Commission," del gobierno federal, el costo de la producción de una tonelada de azúcar refinada en Loisiana alcanza a $147.00. Viene después el Hawaii con $133.79. Cuba con $127.15, y *Puerto Rico con $120.19. ¡¡Mas barata que ningun país!!*

Todo el azúcar de Puerto Rico vendido después de la última zafra alcanzó un precio alto hasta de *$11.00 por cien libras*. Las ganancias obtenidas por las corporaciones azucareras que se llevan del país el 70 por 100, y aun por los mismos individuos que no forman corporaciones, fueron enormes. El 85 por 100 como promedio para toda la isla han sido las ganancias netas que sobre el capital invertido han obtenido los negociantes y explotadores de la industria del azúcar.

En un país como Puerto Rico, donde el hambre en las muchedumbres,l a penuria y desnudez es casi general por nuestros campos, semejantes ganancias deben considerarse como un crimen humano inicuo. Y si se tiene en cuenta que tales ganancias se van del país, entonces se comprendera cuan horrible es la condición de este infeliz pueblo.

El salario de los trabajadores de la caña, en la zafra que comienza en este mes de Diciembre no debe de bajar de *$2.50, por ocho horas de trabajo al día.* Por cada campesino los negociantes de azúcar han de obtener un beneficio importante. Todo lo que obtengan los campesinos, menos $2.50 por día de trabajo, significará un regalo que los trabajadores harán a sus patronos, y un negocio exhorbitante para los explotadores de los campos y del trabajo.

Si todos los trabajadores de algún conocimiento, de alguna dignidad por todo el país, quieren hacer un servició eficiente al pueblo que sufre en los campos, y si quiere prestar su concurso a una obra humana y sagrada, deberá pensar en la situación de las muchedumbres campesinas, hombres, mujeres y niños para prestarles su asistencia mas decidida y altruista. Todos los trabajadores libres, unionados y socialistas de todos los oficios, si es que quieren aplicar de una manera práctica sus teorías de redención proletaria y humana, ahí está ese campo extenso de doscientos mil esclavos agrícolas explotados por generaciones y por instituciones sin corazón y sentimientos. Ahí están ellos llamando a los obreros industriales para que les ayuden.

Todos los trabajadores de criterio amplio, y especialmente aquellos que mantienen ideales redentores son solicitados en todos los distritos del país, en donde una enorme riqueza va a ser creada por esos explotados campesinos, los desnudos y descalzos, los sin hogar, las víctimas sacrificadas de la sórdida avaricia y de la explotación sin piedad y sin límites que van a crear ese río de oro para los grupos de seres privilegiados de fuera y dentro del país y para después de pasada la zafra continuar sufriendo las angustias y los dolores de su eterna miseria y la negligencia criminal de un régimen social inquisidor.

El gran entusiasmo que se despliega en la filosofía y en la política, debe ser aplicado ahora a los campos de explotación de Puerto Rico. En todos los distritos cañeros: Ponce, Guayama, Mayaguez, Arecibo, Humacao, Aguadilla y San Juan, todos los propagandistas, jóvenes y viejos, radicales y conservadores, unionados y no unionados, socialistas y libertarios, todos deben hacer lo posible por disponer de algún tiempo en cada semana, y todas las semanas, y todos los meses, y durante sea necesario para llevar el aliento y la esperanza ante los grupos de campesinos por todos los ámbitos y rincones del país, unas veces en grandes meeting, otras veces como las circunstancias, la inteligencia, y la perspicacia lo demanden, con el determinado propósito de llegar a donde viven estas muchedumbres de siervos prestándoles todo el apoyo a su liberación económica y social, haciéndoles sentir el apostolado de la justicia humana, por la acción combinada

(*Continúa en la página 16*)



EMBLEMA DE LA EXCE-
LENCIA MECÁNICA
MUNLIAL

"CASE"

Los Tractores y Automóviles de ESTA MARCA son los que responden a las necesidades modernas.

¡PODEMOS PROBARLO! ESCRIBANOS O VISITENOS.

SOBRINOS DE IZQUIERDO & CO.

San Juan, P. R.

GUSTAVO ROIG.

Gomas y Accesorios para Bicicletas, Precios, los más bajos en plaza.

CRISTO ESQUINA ALLEN ST. P. O. BOX 945. TELEFONO 913. SAN JUAN, PUERTO RICO.



"EL CIELO"

ARRIVI HERMANOS, S. en C.

Allen St. 25. San Juan Puerto Rico.

MUEBLES, CAMAS, COLCHONES, COLCHO-NETAS, PIANOS, FONÓGRAFOS, DISCOS, BAULES, MALETAS.

Ropa Interior y Exterior para Señoras, Caballeros y Niños.

P. O. Box 77. Teléfono 470. Cruz Stret 9.

COMPRADORS DE MADERAS

Si deseais comprar un buen material y a precios de situación, dirijíos a la

Compañia Industrial
DE SANTURCE

PEDRO BOLIVAR
S. en C.

APARTADO 250. TELEFONO 425.

SAN JUAN, P. R.

INFORME SOBRE LA LEGISLATURA DE PUERTO RICO

Pensiones a las madres viudas que tengan a cargo niños menores de diez y seis años de edad.

Mr. Iglesias: Tenemos bajo nuestra consideración el Proyecto de Ley No. 13 que tiene una gran trascendencia para fomentar el bienestar y felicidad de las criaturas y de las madres insolventes. Espero que este proyecto de ley no correra la misma suerte adversa en el Senado como otros de protección efeetiva a los necesitados de justicia y que han sido desechados por el voto de la mayoría.

Señores senadores, los principios del proyecto son bien conocidos por los hombres de alguna ilustración universal.

Se han realizado ya notables progresos acerca de los medios legales y económicos para protejer a las madres viudas o desamparadas en casi todos los países civilizados y muy especialmente en los Estados Unidos. Las primeras leyes sobre cuestión tan importante fueron aprobadas por los Estados de Missouri e Illinois. Al presente, 39 estados de la unión y los territorios de Alaska y Hawaii han aprobado medidas legislativas proveyendo ayuda económica para las madres viudas o desamparadas con niños menores, y los cinco estados restantes tienen bajo su consideración la aprobación de leyes en el mismo sentido. Esta clase de protección a las madres y criaturas se está extendiendo rapidamente y pronto hemos de alcanzar el deseado propósito de que ningún niño será privado de su hogar y de los alimentos y cuidados indispensables de la madre por consecuencia de la pobreza y condición infeliz. Los hogares no deben ser destruídos por los efectos de la pobreza.

Algunos estados proveen pensiones solamente para madres viudas; otros incluyen las mujeres divorciadas que son madres o las que sus maridos han abandonado y también a aquellas cuyos maridos están en la prisión, enfermos o locos o por cualquiera otra causa incapacitados de soportar con su trabajo a la madre y a los hijos. En tres estados se provée pensiones a las jóvenes abandonadas que van a ser madres y en varios casos las leyes definen la protección de los niños y las madres cuyos padres por cualquier circunstancia pugnible o legal no los atienden como son sus deberes. Se persigue como es lógico suponer todos los actos de inícuo abandono y falta de sentimientos en los padres imbéciles y que resultan inhumanos aun en contra sus hijos mismos, pero sin dejar de protejer a la madre y las criaturas.

Nuestro proyecto de ley es simplemente un ensayo en tan importante problema según puede verse por su contexto.

La Comisión de Indemnizaciones a Obreros creada por virtud de la Ley número 10 de la Legislatura de Puerto Rico y aprobada en 25 de febrero de 1918 queda autorizada para conceder pensiones a las madres insolventes, o madres de crianza o familias insolventes que sean residentes de Puerto Rico, y que tengan bajo su cuidado a uno o más niños menores de 16 años de edad, con el fin de que dichas madres o familias puedan mantener, cuidar y educar convenientemente a tales niños, en su propio hogar.

Estas pensiones durarán hasta que el niño o niños por los cuales se conceden, alcancen a la edad de 16 años; y la persona que la reciba deberá comprometerse y será su deber, el cuidar, atender, vigilar y educar a dicho niño o niños hasta que obtengan por lo menos el octavo grado en cualquier escuela pública; siendo también su obligación hacer que el niño asista puntualmente a la escuela; DISPONIÉNDOSE, ADEMÁS, que será su pricipal deber, tan pronto como el niño, si es varon, cumpla 18 años de edad, ingresarlo en un taller o fábrica o escuela donde pueda aprender un oficio con el cual se gane su subsistencia; Y DISPONIÉNDOSE, ADEMÁS, que la falta de cumplimiento a las disposiciones de esta sección, por parte de la persona que reciba la pensión, podrá dar lugar a que ésta sea suspendida o anulada.

La pensión que se concede a cada persona no excederá de quince dólares mensuales cuando tal persona tenga a su cargo sólo un niño menor de 16 años; y si tiene más de un niño menor de 16 años, la pensión no excèdera de cinco dólares adicionales por cada niño que tuviere; DISPONIÉNDOSE. que en ningún caso la pensión que se concediere excederá en total de treinta dólares. La pensión que se conceda será pagada por la "Comisión de Indemnizaciones a Obreros" del fondo que se proveerá al efecto y se denominará "Fondo para el Bienestar de los Niños," después de haber sido aprobada dica pensión por la referida comisión. Las solicitudes para pensión pueden ser hechas a cualquier miembro de la "Junta de Bienestar para los Niños," o por medio del profesor de la escuela pública a la cual asista dicho niño. Un completo récord será conservado en cada caso que venga, ya directa o indirectamente, bajo la jurisdicción de cada junta de distrito, en la oficina de la "Comisión de Indemnizaciones a Obreros."

Por la presente se asigna la cantidad de $70,380 de los fondos generales de El Pueblo de Puerto Rico, no asignados en otra forma, con el fin de atender al pago de las pensiones asignadas por esta Ley y los gastos de la administración y salarios de empleados durante los dos años de 1919 al 192,1 en la forma siguiente:

Para pensiones en 1919-20, no mas de 100 niños..	$24,000
Para salarios del CLERK y gastos 1919 al 1920...	5,240
Para pensiones 1920 21, no más de 150 niños.....	36,000
Para salarios del CLERK y gastos 1920-21........	5,140
Total....	$70,380

DISPONIÊNDOSE, que no habrá distinción ni preferencia al concederse las pensiones con respecto al sexo de los niños por los cuales se soliciten; que cada "Junta de Bienestar para los Niños" no podrá conceder pensiones, durante el primer año de la vigencia de esta Ley, por más de $3,400, ni por más $5,100 durante el segundo año, ni ninguna "Junta de Bienestar para las Niños" podrá gastar en salarios para los empleados y gastos de administración más de $920 en el primer año, y de $920 en el segundo año.

Desde la fecha que sea aprobada esta Ley, no se admitirán más niños en las escuelas de beneficencia para niños y niñas establecidas en San Juan, y todas las solicitudes que existen archivadas en dichas escuelas, serán remitidas a las "Juntas de Bienestar para los Niños," de sus respetivos distritos, para su consideración.

Esta Ley, después de aprobada, tendrá efecto a partir del 1o. de julio del 1919; y los nombramientos de los miembros de las "Juntas de Bienestar para los Niños," serán hechos con 15 días de anterioridad a dicha fecha.

Según puede verse, por la acción de esta ley tiéndese a reformar radicalmente la organización de la CARIDAD PÚBLICA Y OFICIAL. Los establecimientos de beneficencia tienen entre otros dos graves defectos que tratamos de hacer que desaparezcan. Los asilos de beneficencia inducen a las madres al abandono de sus hijos y en muchos casos a la pérdida del amor de madre por miseria o por corrupcion y como consecuencia a la destrucción del hogar; además, el costo de la BENEFICENCIA OFICIAL en los asilos se utiliza para el mantenimiento de personas que serían más útiles ocupadas en otras actividades sociales; el presupuesto de los asilos de Beneneficencia alcanza a más de $142,106, y de esta modesta asignación para los asilos de niños o niñas, resulta que más del 60 por ciento de ella se gasta sin preocupación alguna en mantener numeroso perso-

nal y familias que empleadas en la producción general, serían más útiles a la sociedad que hacerlas vivir del dinero de la beneficencia y caridad pública oficial.

Ciertamente el 60 por ciento del dinero de las niñas y niños desamparados se gasta en muchas personas adultas que debiera enviárseles a trabajar. Es ya una enfermedad vieja dentro del sistema actual burocrático que se viva y comercie con todo, incluso con los alimentos y vida de los presos, pero alcanzan estos deplorables negocios a los alimentos de las niñas y niños de beneficencia: es la última palabra en el comercialismo.

Es necesario, pues cambiar el sistema en favor de las criaturas, de las madres y para bien de la sociedad humana. Si que réis hacerlo, señores senadores, este proyecto es un primer ensayo y os pido su aprobación. EL PROYECTO DE LEY FUÊ DERROTADO.

La Isla de Vieques convertida en feudo

Muchas Familias de Campesinos Mueren de Hambre.

La tan decantada prosperidad de Puerto Rico anunciada en los informes oficiales del Gobernador Yager, forma un sardónico contraste con lo que es la vida y desenvolvimiento económico en nuestras ciudades y campos, entre los obreros y campesinos. En Vieques muchas familias de campesinos y obreros están sumidos en la más desesperante e infame de las agonías, y un gran número ha perecido ya víctima del hambre y la miseria, que es balance líquido que queda al país todos los años, después del saqueo legalizado efectuado por las corporaciones azucareras, bancarias, tabacaleras y ahora cafeteras.

En Vieques no hay pan. Las tahonas permanecen cerradas. Solamente la panadería del privilegio y del favoritismo elabora dicho artículo, plato de primera magnitud en la mesa nuestra.

En esta Isla todo se hace en contra de la ley, con tal de tener unos cuántos centavos para corromper la justicia, desvirtuar el honor y enrarecerlo todo....

Yager, que es un buen profesor graduado, pero un gobernador rural, ahora nos viene de nuevo haciéndonos un balance y recapitulación sobre los 20 años de americanización....capitalista en el país.

La única americanización verdad, son la de las institutuniones sanas y populares y democráticas. Los pueblos no los gobiernos, del Centro y Sudamérica, quieren y desean la americanización de la libertad, de la democracia, del trabajo y de las fuerzas encausadas con las nuevas tendencias sociales y económicas; pero tiene que rehuir, y anatematizar la americanización de los monarcas y emperadores del oro, del acero, del comercio y de la burocracia del negocio.

—Ha fallecido a la edad de 115 años, la abuela del estimado camarada Francisco Encarnación, una de las víctimas de la huelga de 1915. Damos al compañero nuestro más sentido pésame.

—Se están realizando todos los preparativos, con motivo de la próxima llegada del Comité de propaganda y organización que visitará pronto esta Isla y la de Culebras. Según declaraciones del Secretario de la Sección socialista los compañeros que vendrán son: Ramón Barrios, M. Bernard Silva, Epifanio Fiz Jiménez, Luis F. Quiñones, y Bolivar Ochart.

Muchos compañeros mantienen la firme convicción de que el Secretario General de la Federación Libre, Rafael Alonso, también vendrá en dicha excursión.

CORRESPONSAL.

Telegrama Recibido

Guayanilla, P. R. Dic. 1, 1919.

Santiago Iglesias, San Juan, P. R.

Hoy 1 dic. 5 a. m. policía Coll en el barrio Indio atropella trabajadores huelguistas diciéndole fuera aquí y registrándolos y amenazándolos.—DOMINGO RODRIGUEZ, Corresponsal.—Testigo, Eugenio Quintana.

DE INTERES PARA LOS TRABAJADORES

Todos los trabajadores deben poseer acciones de "JUSTICIA", y el mejor medio de adquirir el mayor número de ella es comprando uno o mas cupones semanalmente hasta reunir el valor de $10.00 que es el importe total de cada acción.

CRONICA INTERNACIONAL.

EVOLUCION POLITICA Y SOCIAL EN BULGARIA

Se ha recibido una carta de un compañero y de nuestra causa, fechada en Bulgaria el 29 de abril último, que nos fué facilitada, y en la cual encontramos interesantes datos sobre los progresos del socialismo y de la democracia en aquel país. Extractamos de ella los párrafos más interesantes.

"Bulgaria ha sufrido mucho. Pero el pueblo búlgaro sentía ansias de vivir y se sentía capaz de defender su independencia de pueblo libre, a cuyo efecto—algo ingénuamente quizá—esperaba la presencia del ejército norteamericano, al que hubiera acogido como libertador. Ese sentimiento se explica por el entusiasmo que los discursos de Wilson y su programa de las 14 cláusulas había provocado en la población. No hablo, naturalmente, de la Bulgaria oficial, burguesa, sino del pueblo búlgaro, que, en conjunto, se adhirió sin reservas a los principios de Wilson. El Partido Socialista, que siempre habia sido contrario a la guerra, apoyándose en ese sentimiento del pueblo, emprendió una vigorosa campaña contra el gobierno, entonces presidido por Radoslavoff, logrando derribarlo.

Pero no aceptamos, por entonces, formar nosotros gabinete ni tomar parte en él, dejando el lugar a los demás partidos, es decir, a los demócratas y a los radicales, que en su política resultaron deficientes, sobre todo, por no poder cumplir su promesa de apresurar la terminación de la guerra. En esto se produjo la desmoralización del ejército en el frente macedonio, y muchos descontentos del mismo ejército se separaron de él y aparecieron alrededor de Sofía. Ese movimiento, emcabezado por ex-soldados del partido agrario, carecía de los principios y de la organización necesarias. Sus jefes solicitaron el apoyo de los socialistas, declarándose dispuestos a proclamar la república y a elegir presidente a su leader Stamboliski. Más teníamos la certeza de que esa tentativa, realizada sin preparación, era condenâda a un fracaso y no tomamos parte en ella. Nuestras ideas se difundieron y aumentó nuestra actividad, pero por segunda vez nos negamos a tomar parte en el nuevo gabinete,

Se firmó el armisticio. Fracasó la república de los agrarios, cuyo movimiento fué apoyado por los ejércitos búlgaro y alemán, y esos sucesos facilitaron nuestra lucha contra la política del Rey Ferdinando, que abdicó a favor de su hijo Boris. Recién entonces consentimos en formar parte del ministerio, para lo cual el Partido designó al ciudadano Soncazzofs como ministro del trabajo. Más tarde, habiendo ocurrido una nueva crísis, dos compañeros nuestros entraron en el gabinete, Socazzoff Igidroff, como ministros del trabajo y de justicia, respectivamente. Integraban este ministerio tres miembros del partido agrario, un radical o conservador, un progresista y dos demócratas, de manera que las izquierdas eran mayoría. Eso era hace cuatro meses. En los días en que escribo, descontentos con el gobierno, los socialistas provocaron una nueva crísis, quedando fuera del gabinete los demócratas, que eran los mejores defensores con que aun contaba el antiguo régimen, y los que se oponían a toda reforma eficaz.

En esta tarea de democratización y de reformas sociales nos hallamos en pugna con los socialistas de las demás fracciones, que aquí son llamados "estrechos". La diferencia que nos separa consiste en que nosotros queremos conseguir las grandes reformas involucradas en la democracia, sin derramar sangre, y aquellos pretenden hacerlo por medio de una revolución sangrienta.

Nuestra obra realizada hasta ahora justifica nuestra actitud. En un parlamento con mayoría burguesa hemos hecho leyes en defensa de los trabajadores. Entre esas leyes, que se aplican lo mejor que se puede, hay la del impuesto sobre la ganancia, y otra, única en el mundo, sobre la confiscación de los ingresos reputados mal adquiridos durante la guerra.

En el congreso extraordinario de nuestro partido, efectuado el 6 de abril de 1919, en Sofía, se votó una declaración en el sentido de que el actual sistema de gobierno debe ser reemplazado por uno republicano-socialista, debiendo el Partido encaminar su acción hacia tal fin. Esperemos ahora con calma la evolución de los acontecimientos, y trabajemos por la realización de nuestra idea."

LAS REVELACIONES DE ERZBERGER EN LA ASAMBLEA DE WEIMAR

Con las revelaciones de Erzberger y Mueller en la asamblea de Weirmar, resulta bien patente la resposabilidad que tuviera el ex-kaiser y sus generales Hindenburg y Lunderdoff en la continuación de la guerra.

Este asunto, de orden retrospectivo, para nosotros no tiene más valor que el de exponer claramente las enormes desdichas que pueden ocasionar a un pueblo sus jefes irresponsables.

Bien a las claras queda hoy demostrado que en agosto de 1917, es decir, a los tres años cabales de guerra, y cuando ya la humanidad entera vivía agobiada bajo el peso del sangriento conflicto, estuvo en manos de los dirigentes de Alemania el poner término al mismo. El punto fundamental sobre el cual Inglaterra deseaba estar informada, era la suerte que Alemania, victoriosa entonces, reservaba a Bélgica. Una respuesta categórica, sin reserva alguna, en el sentido de que Alemania restauraría a Bélgica y le devolvería su independencia política y económica, hubieran resultado fructíferas. Pero los primeros mandatarios de Alemania, del ex-kaiser abajo, con los generales a lo Hindenburg y Lunderdorff, que se sentían apoyados por el partido de la patria, tomaron sobre sí la tarea de negarse a dar a Inglaterra la satisfacción pedida, fortaleciendo entre los aliados la convicción de que Alemania pensaba anexionarse a Bélgica. A consecuencia de ello la guerra continuó un año y medio más, consumiendo enormes riquezas y vertiendo preciosa sangre.

No nos interesa la controvercia q. entre esos altos personajes pueda organizarse sobre quien es más culpable. Lo cierto e innegable es que los sentimientos arraigados de predominio en el monarca y sus adláteres, el orgullo y el insfinto de prepotencia de los magnates militares, en un determinado momento bastaron para que un pueblo, cegado por sus actitudes y declaraciones, fuera llevado a continuar sus propios cruentos sacrificios y a imponerlos de la misma índole a otras muchas naciones.

Experiencias como ésa no deben ni pueden olvidarse. Ella es una lección que el mundo entero debe aprovechar. Los gobiernos irresponsables, después de desencadenar la guerra la han prolongado hasta el agotamiento de los pueblos. Con esa demostración a la vista, nos parece una burla funesta la tesis sostenida por ciertos teóricos según la cual, dentro del régimen capitalista de producción, la forma de gobierno es indiferente.

El ejemplo de Alemania es instructivo al respecto. Ayer conducido ciegamente a la matanza, sin discutir los móviles que aducían sus amos, hoy eregida en juez de los mismos. juzgando sus errores, condenando sus aberraciones. Esa orientación de los pueblos hacia el gobierno democrático más responsables, que la guerra vino a acentuar, es indudablemente una de las mejores garantías que hoy tenemos de que tragedias como la de la guerra mundial no volverán a repetirse.

Gran Festival Obrero en Juncos

"Llegamos a Juncos cuando hacía uso de la palabra en una asamblea agrícola que se celebraba en el "Teatro Arcelay," el camarada Santiago Iglesias. En los mismos momentos en hacíamos nuestra entrada en el local de referencia y como exordio al mgnífico y elocuente discurso que pronunciara, decía Iglesias:

"Esta es una asamblea de organización y aquí han concurrido los trabajadores dispuestos a levantar en Juncos potentes organizaciones de los distintos oficios, nuestros trabajos deben resultar eficientes de lo contrario no habremos hecho nada. Hay que analizar y estudiar convenientemente la situación en que nos hallamos colocados actualmente los trabajadores con relación al desenvolvimiento económico, político y social que se está desarrollando en la isla.

Tengo que hablar y hablaré, primero como presidente de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, como miembro de una Unión de Carpinteros y Organizador General de la American Federation of Labor, y segundo, como representante directo del Partido Socialista en el Senado Puertorriqueño, donde ocupó un puesto merced a los 30,000 votos obreros que cayeron en las Urnas en las pasadas elecciones."

Y el camara Iglesias entró de lleno en el estudio y análisis de los árduos e intricandos problemas a resolver por las grandes masas productoras de Puerto Rico y del mundo entero, hizo una sencilla y clara explicación de la situación económica, política y social de Puerto Rico, abordó valientemente el magno problema, el problema económico, del que arrancan a no dudarlo todos los problemas en nuestra isla.

Explicó la trascendencia de la organización de todos los trabajadores de Puerto Rico en fuertes y potentes organizaciones de oficio y el papel que éstas tienen que desempeñar en el desaraollo progresista a que se encamina el trabajador puertorriqueño por la ancha senda que le marca su evolucióm económica y política.

Imposible transcribir sus hermosos conceptos alrededor de las ideas de redención humana. Cada párrafo era interrumpido por expontáneas y atronadoras salvas de aplausos y aquella inmensa concurrencia identificada por completo con las manifestaciones del orador, solamente esperaba el llamamiento de éste para responder como una sola entidad al deseo, al anhelo que los había reunido allí.

Así es que cuando éste dijo; "quiero que los que estén dispuestos a organizarse en las uniones de sus distintos oficios y ocupaciones demuestren su asentimiento poniéndose de pié, no había terminodo cuando hombres, mujeres y niños, como movidos por un resorte respondían practicamente a sus deseos.

Procédese inmediatamente a nombrar un comité de propaganda y organización con representación de todos los oficios y recaen los cargos en los compañeros siguientes:

Presidente: José Ma. Pereira. Vice: Charles Vertin. Secretario General: Juan Rivera. Tesorero: Ezequiel Galban. Marshall: Antonio Molina. Auxiliares: por los agrícolas, J. Velázquez, Juan Candelario y José Ramón Castro, por los Carpinteros: Alfonso Pereira, Aniceto Hernández y José Roldán, por las Despalilladoras: María Valdés, Dolores Guzmán y Enriqueta Roucamier, por los Tabaqueros: Antonio Sierra, Agapito González y S. Silvestre, por los Zapateros: Ciriaco Méndez, Pedro Alicea y Gregorio Manuel.

Se acuerda que los hombres contribuyan con diez centavos y las mujeres con cinco para los gastos de este comité e inmediatamsnte infinidad de hombres y mujeres hacen efectiva su cuota y se anotan eomo miembros de distintas uniones.

Se termina el acto en medio del mayor entusiasmo.

A las cinco de la tarde se organízó frente a la Federación Libre una nutrida manifestación y más de dos mil trabajadores de amb s sexos y de todos los oficios desfilaron en correcta marcha, a los acordes de la inmortal marsellesa por todas las calles de Juncos.

A las seis de la tarde poco más más o menos dió principio en la Plaza "Pueblo Nuevo" en el centro de la cual se destacaba vistosa y gallarda la tribuna roja. construída especialmente para el acto en forma de artístico templete, al más soberbio y expléndido meeting público que se ha verificado en Juncos. La tribuna estaba ocupada por un grupo de encantadoras Srts. de nuestra clase y por algunas S as , así como también por los oradores que habían de desfilar por ella. Abre el acto el camarada José Ferrer y sucédenle por orden correlativo presentado cada uno por nna de aquellas simpáticas señoritas, los compañeros Ramón Figueroa, de Río Grande, Hipólito Claudio, de San Lorenzo, Juan B. Delgado, de Humacao, Alfonso Torres, de Caguas, Miguel Bernard Silva de San Juan, Bolivar Ochart de Fajardo, y Santiago Iglesias.

No hay espacio suficiente para hacer ni siquiera una lijera reseña de los discursos pronunciados, lo único que podemos decir es que el acto en sí es uno de los más grandes e importantes acontecimientos que se registran en Juncos, tanto por la oportunidad que se nos presentó para dar espansión a los grandes ideales de justicia y redención humana, como por la inmensa concurrencia que prestaba atención y por el orden que reinó desde el primero hasta el último momento.

Allí no hubo nada más que doctrinas, ideas, principios nobles, generosos y grandes. La cátedra popular en donde se rinde culto nada más que a la verdad y al derecho, se elevó en Juncos en la tarde del domingo 26 de octubre a la más radiante altura.

Lastima que una nota triste viniera a enturbiar en aquellos momentos el diáfano cielo de nuestra dicha, lástima que el puñal de un asesino cobarde, alevosa, y villanamente arracanra la preciosa existencia de uno de los más valerosos y valientes adalides de nuestra causa.

Euríclides Rojas: Juncos consagrará un recuerdo imperecedero a tu memoria y sabrá en todo tiempo honrarla y glorificarla. Salve Mártir del ideal supremo de la humanidad.

Loor a los obreros junqueños que han sabido levantar en esto día a una altura inconmensurable el estandarte de la dignidad y la vergüenza obrera."

CORRESPONSAL VIAJERO.

(De "Conciencia Popular.")

NOTA:—Otro grandioso meeting tuvo lugar en Juncos en que tomaron parte los compañeros Ramón Barrios, Epifanio Fiz, Ramón Carreras,el veterano Pereira y otros, y esperamos las notas para publicarlas.

JUSTICIA es el periódico creado para la defensa de los trabajadores en Puerto Rico, y por tal razón todos debemos procurar le mayor número de suscriptores.

APUNTES PARA LA HISTORIA

DEL MOVIMIENTO OBRERO DE PUERTO RICO.

PRIMERA REUNION OBRERA SE FUNDA "ENSAYO OBRERO"

Por Santiago Iglesias

II.

Era el mes de febrero de 1897, estábamos en pleno go· gobierno del general Marín. La revolucion cubana seguía su violento curso en condiciones más desesperantes a pesar de las medidas draconianas adoptadas por el general Weyler. Los fusilamientos ocurrían a diario en los castillos de la Habana, y comenzaba a hablarse de la próxima intervención americana en todos los periódicos del extranjero. Por aquel tiempo se anunció la muerte de un prominente caudillo de la revolución, Antonio Maceo, y para celebrarla llevóse a efecto una manif stación de regocijo público por las calles de San Juan.

Entre los iniciadores de aquella demostración palaciega que más aclamaciones lanzaban en la vía pública, se hallaban muchos elementos que habían de figurar más tarde militando en las primeras filas de los predilectos empleados de la Administración americana, y a quienes Maceo había rescatado con su heroica muerte dando por la libertad, su vida en los campos de batalla cubanos.

Aquella manifestación jubilosa por la muerte de Maceo marchaba amenizada por una orquesta popular. La exhibisión de las banderas nacionales de que se hacía obstentación nos dió la medida de la cobardía colectiva, del carácter debilisímo de una parte del pueblo de San Juan, inducido e influenciado por aquella clase media, cuya sola a s p i r a c i ó n ideal era llegar a posesionarse de los empleos públicos oficiando de personas gratas a las autoridades coloniales más influyentes de la monarquía. El servilismo se respiraba en la atmósfera. Nosotros, al ver aquella manifestación "popular" celebrando la muerte de Maceo, sentimos horror. En ella iban los "blanquitos," empleados del gobierno, dirigidos por el cuerpo de redacción de la "Integridad Nacional," y con ellos y trás ellos un contingente regular de humildes ciudadanos del pueblo trabajador, en su mayoría eleméntos de la raza de Maceo, pero infelices, desarrapados, y descalzos.

Por ese tiempo también asistimos a una gran Asamblea política que se efectuó en el Teatro Municipal, en la que dieron cuenta de sus gestiones los comisionados Matienzo, Muñoz Rivera y Brioso, que habían llegado de Madrid después de cumplir una misión que les había confiado el Partido Autonomista de Puerto Rico.

En aquella Asamblea se dividió el "Partido Autonomista," costituyéndose casi inmediatamente el "Partido Liberal" con Muñoz Rivera como jefe, y el "Partido Autonomista Puro," regido por un Directorio con Barbosa practicamente en la jefatura. Esta profunda división sobrevino a causa de un pacto político que la mayoría de los comisionados habían hecho con Sagasta, jefe del Partido Liberal español, mediante la concesión de un nuevo y más amplio régimen de gobierno para Puerto Rico, al que se dió el nombre de Autonomía y la intervención de los "nativos" en los asuntos del gobierno.

En la Asamblea Muñoz Rivera había declarado: "esa es la única manera de volver la tortilla del otro lado," refiriéndose al monopolio que de los empleos públicos tenían los caciques del Partido Conservador Español. Ese rasgo por sí solo daba el concepto que tenía el jefe liberal de lo que era un PARTIDO POLÍTICO CONVENCIONAL: AGENCIA DE COLOCACIONES PARA LOS AMIGOS, ES ASÍ ÚNICAMENTE QUE PODRÍA EXISTIR EL PARTIDO. ¡La mezquina lucha por el pan sin la idea!

Muñoz Rivera en aquella histórica ocasión nos hizo vermás claro la clase de política mediocre que hacían los elementos profesionales, agricultores y propietarios que él y sus compañeros representaban en Puerto Rico. El Dr. Barbosa, disgustado por la actitud política y preponderancia gubernamental de Muñoz Rivera, exclamó: "Bien, señores, me llevo la bandera de la autonomía para mi casa."

Refiriéndose el político Muñoz Rivera a la visita que hiciera en Madrid al venerable e íntegro apóstol de la democracia Don Francisco Pí Margall, jefe del Partido Republicano Federal, decía que éste austero jefe les había dicho que no era partidario de la autonomía sino de la Independencia de Puerto Rico y que esas eran sus convicciones de muchos años. Explicó el anciano veterano a los comisionados la significación del régimen federal republicano tal y como él mismo lo sustentaba. Más todo lo que oyó Muñoz Rivera de labios de este gran hombre y maestro de ciencias sociales y políticas tan solo pudo extraer como de provecho, esta consecuencia que expresó con rara desenvoltura en su discurso de información:

"Las ideas de Pí Margall—dijo—son excelentes por lo justas, humanitarias y redentoras; pero no podemos pensar en ellas, porque para ser implantadas tendríamos los hombres que ser ángeles." Era natural lo que decía el señor Muñoz Rivera: las ideas de Pí Margall exigían un amor absoluto a la libertad y a la igualdad del pueblo y un altruísmo humano a toda prúeba, y ni Muñoz Rivera ni ninguno de los delegados que se halladan en aquella Asamblea estaban dispuestos a dejar de obtener INMEDIATOS ÉXITOS con los consiguientes EMPLEOS PÚBLICOS y tobre todo apoderarse de las riendas del gobierno; y tan pronto como fuera posible harían funcionar la maquinaria del presupuesto para el país y para ellos por lo que era preferible dejar para otras generaciones los ideales de verdadera redención propuestos por Pí y Margall, y esperar otros tiempos.

A Muñoz Rivera, como a todos los demás delegados de aquella Asamblea les parecían sueños irrealizables los ideales propagados por los eminentes repúblicos españoles Pí, Salmerón, Izquierdo, y otros que combatían la monarquía clerical y opresora de los Borbones en la Nación y en las colonias. Ellos, los repúblicos criollos, no querían mantener ideales impracticables por el momento, que impusieran muy largos sacrificios. Lo que querían era laborar en la patria borinqueña, dentro de la LEGALIDAD MONARQUICA, siempre que el gobierno monárquico les garantizase el usufructo del poder en la Calonia. Esto pensaba la clase media en el país, y era natural y lógica su ambición. Las masas productoras de proletarios, industriales y agrícolas en toda la Isla NO ERAN NADIE ni representaban ninguna opinión, ni ningún ideal de redención, ni de reforma siquiera de su condición de parias y de siervos de la burguesía reinante, y por lo tanto, nada tenían que ver con todo aquello que los ciudadanos privilegiados hicieran.

La clase trabajadora ni podía ni exigía nada para ella, y únicamente servía de claque y de multitud ruidosa, calle era, cuando los patriotas la necesitaban. La cuestión principal era destronar el caciquismo de procedencia española para dar acceso en la posesión de todos los resortes del gobierno insular y municipal al caciquismo criollo. Hasta aquí llegaban los ideales de redención puertorriqueña. Y en esta obra mezquina que entusiasmaba a las muchedumbres colaboraban los obreros del campo y de la ciudad sin tener la menor idea de que su clase, explotada y oprimida por todos los modos y maneras, lo único real y tangible que iban a conseguir era en la práctica CAMBIAR DE AMOS. Sinembargo, las clases privilegiadas nativas iban trás un éxito seguro, inmediato y fecundo: EL ÉXITO DE LAS SINECURAS.

Sobre estos varios puntos de vista nosotros discutimos con los trabajadores que nos hacían el favor de escucharnos, y éstos a menudo se volvían airados en contra nuestra, porque nos atrevíamos a hablar de una manera tan extraña, irrespetuosa e irreverente, de sus caudillos, los defensores de la patria puertorriqueña que laboraban desinteresadamente por salvar el país de la iracundia y opresión reaccionaria española.

Nuestro compañero de taller Eusebio Félix como nos había anunciado, nos llevó a una casa de la calle de San José en donde ocupaba el obrero Fernando Gómez Acosta una habitación o nicho, en el fondo de un "zaguán-patio" de condiciones nada agradables, como regularmente solían ser las habitaciones destinadas a los trabajadores, y como lo son todavía en gran parte, en nuestros días después de veinte años de régimen de las instituciones americanas.

En los altos de la casa en donde habitaba Gómez Acosta tenían su residencia elementos de la clase DORADA, de los acomodados, y los inquilinos pobres del "zaguán," hallábase obligados a soportar todas las prescripciones y reglas que les imponían los señores del piso principal. Las condiciones sanitarias de los "zaguanes" y "patios" en la capital eran detestables, y no había esperanzas por entonces de que hubieran de ser mejoradas las humildes y opresas moradas de los pobres obreros, que en número considerable eran explotados inícuamente por los propietarios, arrendatarios y sub-arredatarios de tan detestables viviendas de aquel tiempo.

Entramos en la reducida habitación de Gómez Acosta, y allí encontramos reunidos a los obreros que conocimos por primera vez, José Ferrer y Ferrer, Norberto Quiñones, José Rivera y Ramón Romero Rosa. El compañero Félix hizo la presentación de rúbrica, y sin más preámbulos, a pesar de la extraña curiosidad y de cierto recelo que en todos despertaba nuestra presencia, entramos en materia. Los obreros allí reunidos habían oido ciertas historias sobre nuestra persona, muy poco tranquilizadoras en verdad.

Para dejar comprender mejor la sensación que nuestra presencia causara a los compañeros allí reunidos, así como el objeto y resultados obtenidos en la reunión, recordemos el relato fiel de uno de los ocurrentes, Ramón Romero Rosa, según el texto de un folleto q.publicó cuatro años después, en 1901.

Ramón Romero Rosa, nuestro camarada más tarde, y después luchador por las ideas de redención obrera, se expresa en esta forma:

"Cuando en Puerto Rico todo era penuria en torno de la masa obrera; cuando todas nuestras asociaciones concretábanse única y exclusivamente a los casinos de bailes y bullangas, cofradías de hermandades de SANTOS y simples sociedades de socorros, arribó a nuestras playas Santiago Iglesias, perseguido desde la Habana por el carnicero Weyler, porque predicaba también la democracia y la independencia del pueblo cubano- trayéndonos en su cerebro un arsenal de ideas libertarias y un mundo de conocimientos facilísimos y prácticos para alcanzar la vida emancipada que ya está disfrutando en parte el obrero de los Estados Unidos y de muchos países de Europa."

"Surgió Santiago Iglésias de entre la penumbra en que estabamos envueltos, e inicia sus enseñanzas bienhechoras al tiempo mismo en que el compañero carpintero Fernando Gómez Acosta, el camarada tipógrafo Jose Ferrer y Ferrer, y el que estas notas biográficas describe, proyectábamos la publicación de un semanario, que empezóse a editar el 1 de mayo del año arriba indicado (1897) bajo el epígrafe "Ensayo Obrero" en cuya revista desplegó los comienzos de sus reivindicadoras doctrinas con un par de artículos intitulados "Puerto Rico", en los cuales trazaba con certera pluma la vida calamitosa y mezquina de nuestra población y de nuestra explotada y sufrida clase."

"Antes de que emprendiéramos nuestras campañas periodísticas en defensa de los trabajadores asalariados de nuestro país, Iglesias reclamó la benevolencia nuestra, y con frases desentida elocuencia nos trazó el programa reivindicador del unionismo obrero, en estas ligeras concepciones:

"Los trabajadores en todas las naciones de la vetusta Europa, como en los continentes de la indiana América, y hasta en el Africa, agitan todas sus facultades de hombres útiles bajo un solo principio y una sola tendencia. Este principio está en la unión de todos los productores asalariados sin distinción de razas, creencias y colores, sin más patria que el taller y sin más religión que el trabajo. Y esta tendencia única consiste en que los trabajadores asalariados vivan con todas las comodidades que les son necesarias como seres racionales, sin que nadie explote lo que legítimamente les corresponde en la labor honrada.

"Tan profundas manifestaciones, difundidas con aplomo y certeza en varios concienzudos y razonados artículos, cayeron de lleno en el proletariado campo de nuestro terruño, dando más tarde por brillante resultado el convencimiento de muchos obreros que hoy figuran en primera línea dentro del movimiento económico social del trabajo."

"Eran las ideas nuevas las que esparcía el "Ensayo Obrero" ideas de emancipación y progreso para el elemento productor, y desde luego que las tales ideas traídas aquí por Santiago Iglesias habrían de encender el fósforo en el cerebro del obrero puertorriqueño, haciéndole ver con diáfana claridad el hermoso camino de la felicidad y la dicha que les está reservado a los trabajadores unionados en indisoluble lazo."

En efecto, de aquella pequeña reunsón de obreros surgió "ENSAYO OBRERO", que comenzó a modelar la mente de muchos trabajadores que habían de ser más tarde sumados al campo de la lucha por la redención social, política y económica de los proletarios, y habían de formar en las filas de los combatientes de la internacional de los trabajadores que en un día más o menos lejano ha de imponer los ideales de lo suprema justicia en el mundo, para gloria y felicidad de todos los pueblos y la humanidad entera.

Naturalmente, la publicación del periódico "ENSAYO OBRERO" fué una demostración patente de que nuestras prédicas iban ganando sentimientos obreros, aunque no profundamente; pues los ideales libertarios no podían ser acogidos y arraigarse con convicciones absolutas de una conciencia clara y de lo que sigificaban, dado el poco tiempo de elaboración propagandista que se había realizado.

Verdad es que a la vez que hacíamos predicamento ocasional de nuestras ideas individualmente y a grupos obreros, también habíamos hecho traer de España, New York, Buenos Aires y la Habana, periódicos de todas las escuelas socialistas militantes, y este material de propaganda eficáz era repartido en los hogares de los trabajadores más inteligentes y propicios al estudio de las nuevas ideas.

Nuestra intención y propósito cardinal y persistente, el mayor cuidado que habíamos puesto en la difusión de la propaganda, era llegar a hacer conocer aquí todas las modalidades del socialismo revolucionario y parlamentario, lás ideas generales del trade-unionismo o sindicalismo; sobre todo, estando este pueblo tan ignorado en el movimiento internacional del proletariado, desconocidos de estos trabajadores todos los efectos y progresos del movimiento obrero mundial, desapercibidos de las armas poderosas que empleaban para la defensa del trabajo en contra las clases explotadoras de todas las castas, queríamos arrojar las abundantes simientes del ideal redentor en la tierra virgen del campo obrero del país, a fin de que estas semillas produjeran a la vez todas las formas de la lucha organizada que venían manteniendo el proletariado europeo y americano al unísono.

Así era que los periódicos y folletos distribuidos en el país por nosotros, a pesar del espanto que causaba en algunos trabajadores su lectura, (pues en algunos casos eran escondidos en los techos de las habitaciones por el temor de ser perseguidos sus poseedores), teníamos la seguridad de que habían de dar lor frutos esperados y necesarios a la formación de un ambiente de ideas altruistas y de justicia entre los proletarios isleños, y que al mismo tiempo había de darles el conocimiento de la significación e importancia del movimiento obrero internacional y de las diferentes escuelas y procedimientos que ponían en práctica los amantes de las doctrinas de igualdad

económica y social, y los que proclamaban la reivindicación de las clases trabajadoras.

Desgraciadamente, estos resultados fructíferos habían de ser obtenidos después de muchos años de constante propaganda y labor ideal tenacísima. La mente de los obreros de Puerto Rico estaba tan obscurecida por los infundios sociales y políticos y las supersticiones de todas clases, que era muy aventurado esperar siquiera que los primeros esfuerzos diesen como resultado la aparición de obreros bien conscientes y preparados para propagar y representar dignamente los ideales modernos de la Internacional obrera.

Por esto, al comienzo de la publicación de "Ensayo Obrero" empezamos a sentir a nuestro alrededor todas las influencias perversas y reaccionarias de la burguesía de la Colonia, y así pudimos apreciar más directamente de qué manera los políticos españoles y criollos en la colonia jugaban y se burlaban de la sencillez y buena fé de los trabajadores, tomándolos como instrumentos fáciles y manejables para sus fines de servilismo palaciego ypara redondear sus negocios públicos y privados.

Los obreros redactores de "ENSAYO OBRERO" se vieron halagados por elementos políticos y funcionarios oficiales, y ellos, débiles todavía, sin comprender la labor hipócrita y jesuítica de los burócratas y aspirantes que les mareaban con felicitaciones y les encomiaban por el progreso e inteligencia que representaba la publicación del periódico obrero que dirigían y escribían, cayeron más de una vez dentro de las maquiavélicas redes que les tendieron estos verdugos sociales y explotadores económicos. Buena prueba de ello es lo ocurrido con motivo del real decreto autorizando el derrumbe de las murallas que cerraban la Plaza de Colón y una gran parte de la Marina. Por diversas causas nos vímos en peligro, por primera vez en el país, de ser encerrados en la cárcel, en represalia de una enérgica protesta que habíamos hecho contra una de esas manifestaciones de adulación servil y palaciega de la clase media de San Juan, en la que se hizo tomar parte como comparsa a la clase trabajadora, figurando desgraciadamente como cooperadores significados los redactores de "Ensayo Obrero".

Santa Isabel ingresa en las avanzadas del Trabajo Organizador.

El domingo 23 de los corrientes, una comisión de propaganda y organización económica de la Federación Libre y el Partido Socialista, partió de la ciudad de Ponce a las 10 de la mañana con destino a Santa Isabel, para proceder a los trabajos de la organización de la Unión de Trabajadores Agrícolas, y a la de la Sección Socialista.

A las 3 de la tarde, comenzó la conferencia en el local propiedad de la Federación Libre, a cargo del Organizador Sandalio E. Alonso, mientras los compañeros Primitivo Laguer, Juan Collazo y Bernardo Suarez, tomaban parte en un mitin socialista en el cercano barrio Paso Seco.

Terminada la Conferencia, se procede inmediatamente a la nominación de la directiva, y salen electos los compañeros siguientes:

Pres., Gerardo Marquez; Vice-Pres., Luis M. Alomar; Sec. de R. y C., Brígido Gaston; Sec. Fin. y T., Heraclio Alomar; Vocales: José Ramírez, Alfonso Rosa, Visitación Rivera, Ramón R. Zambrana; Marshall, Domingo Marquez; Guía, Jorge Marquez.

Las compañeras Eugenia Capó, Leocadia Ortiz, Ramona Rodríguez, Carmen Rodríguez, Cruz María Rivera y Manuela Martínez, constituyen el Comité de Damas, encargadas para la propagación de la Unión de Damas.

Por la noche se celebró un soberbio mitin en la Plaza Principal, previo permiso de la administración municipal, permiso que fué extendido, después de pagar la suma de 50 CENTAVOS. Esa fué la gran sorpresa de la noche: no sabíamos que después de estar garantizada la libre emisión del pensamiento, se necesitara pagar una suma cualquiera en nombre del gobierno propio, y de la autonomía de los municipios.

Las declaraciones de los oradores compañeros Bernardo Suarez, Juan Collazo, Primitivo Laguer y Sandalio E. Alonso, electrizaron al numeroso público que se dió cita al rededor de la tribuna, a tal extremo, que no es aventurado asegurar el triunfo de los ideales federacionistas y socialistas en Santa Isabel.

Las últimas declaraciones de los oradores se calcaron en la necesidad de elevar el salario de las clases trabajadoras y especialmente de los campesinos, los que quedaron impuestos del acuerdo de la Convención de los Trabajadores Agícolas, en la que se aprobó el salario que se defenderá en la próxima zafra, el cual es de $2.50 cts. por un día de ocho horas. Hombres y mujeres quedaron persuadidos de esta justísima reclamación, y esperamos que Santa Isabel obrero sabrá cumplir con su deber en la próxima huelga agrícola. Fué duramente criticada la costumbre ya establecida de pedirle a los niños que concurren a las escuelas uno o varios centavos para diversas cosas, cuando esos mismos niños en su generalidad no tienen para hacer por la mañana un regular desayuno.

Santa Isabel conserva dos casas propiedad de la Federación Libre, adquiridas cuando funcionaba la antigua Unión de Trabajadores Agrícoias que fué una de las más potentes de la Isla.

A las 11 y 40 de la noche; salió la Comisión para Ponce, llevando la agradable impresión que deja todo acto sublime que marca un nuevo derrotero a los pueblos entregados al más cruel indiferentismo, derivados de la traición política de sus directores públicos.—EL HIJO DE VOLTAIRE.

Carta de un Tabaquero.

Caguas Pto. Rico, Noviembre 24 de 1919.

Sr. Santiago Iglesias, Camarada y Amigo.

El motivo de esta, es para manifestarle mi opinión sobre las acciones del periódico, Justicia. En Puerto Rico hay más de 300 leales y propagandistas obreros, que si es verdad de que sienten las ideas que defienden, yo creo, que si es verdad de que sienten estas ideas de emancipación, yo creo de que estos compañeros deben de coger por lo menos 300 acciones, pues parece mentira de que habiendo tantos profesores de estas ideas modernas y que estos profesores, están completamente convencidos de que no nos queda otro remedio que el movimiento se demuestra andando, esto es de que si en la tribuna aconsejamos al pueblo de que se debe organizar y, hay muchos de éstos compañeros que no se han organizado aún todavía, y digo esto camarada, por que los agitadores Obreros sabiendo de que el periódico Justicia, le hace mucha falta al movimiento Obrero y al país en general, a estas horas por lo menos, ¡200 agitadores obreros convencidos deben de tener 200 acciones del periódico Justicia.

Camarada, yo entiendo de que escribiéndole a estos camaradas, apesar de que los compañeros convencidos nó tienen necesidad de que lo llamen al cumplimiento de su deber, pues habiendo tantos agitadores obreros en el país, yo creo de que no había necesidad de que los ricos cogieran acciones del periódico Justicia, es mi opinión de que hay que dejar eso de gritar, yo soy Federacionista, yo soy Socialista, hay que cambiar este sistema, en fin, hay que dejar todas estas cosas, y hay que ir a la práctica, esto es gritar menos y organizarse, menos teoría y vamos a la práctica.

Sin otro particular a que referirme, quedo vuesto camarada y amigo.—VALENTIN CASTILLO.

Carta de un Compañero

Arecibo Nov. 25 1919.

Mr. Santiago Iglesias, Pres. Federación Libre.
San Juan, P. R.

Estimado camarada y hermano: Recibí vuestra circular acompañada de una acción de Justicta por valor de $10.00 los cuales remito a usted con el mayor gusto en saber que vuestra idea es publicarlo diario para mayor propaganda de nuestras ideas, es un gran deber de todos nuestros camarádas amantes de las ideas cooperar al mantenimiento de nuestro más dedicado y sincero defensor propagador de la organización del trabajo como siempre lo ha sido Justicia, además al mismo tiempo se contribuye para la edificación del Templo del Tratrabajo donde quede instaladas las oficinas de la Federación Libre, y del gran diario Justicia. Continuad vuestra obra camarada Iglesias, que será un triunfo más de los muchos que habeis obtenido, le deseo éxito en vuestro proyecto.

Su sincero camarada,

JOSE MARTINEZ RIVERA.

NOTAS EDITORIALES.

(*Continuación de la página 5*)

de todos y cada uno de los obreros del taller y de la ciencía.

No hay nada más importante, ni digno que pueda hacerse desde ahora y en los meses venideros. Los campesinos reclaman la atención del movimiento obrero, y nada hay que tengan mayor grandeza y espíritu de redención y justicia en la época, que la de *manumitir a los campesinos de Puerto Rico.*

Los trabajadores de Guayanilla Yauco, San Germán, Cabo Rojo, Peñuelas y Ponce son los primeros que han de enfrentarse con la zafra de azúcar, y estamos seguros que los leaders del trabajo de toda esa jurisdición extensa sabrán cumplir con sus deberes bajo todas las circunstancias No habrá nada que haya de dar mayor honor y sea más grato a los principios de justicia y redención del país que disponernos todos a defender a los campesinos aherrojados de Puerto Rico:

Las corporaciones, los patronos generalmente han rehusado y desprecian los métodos civilizadores del trabajo organizado, pues bien, apelémos al medio legal de la conciencia y de la huelga ya que así lo quieran.

Los talleres de la induistria del tabaco, los obreros tabaqueros con su espíritu altruísta han de ser los primeros en cooperar con hombres y recursos.

LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE GUAYANILLA Y LA CONTRAL RÚFINA DE LA MISMA JURISDICCIÓN FIRMAN EL SIGUIENTE CONVENIO QUE ENTRARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA EN QUE SE FIRME Y POR EL TÉRMINO DE UN AÑO.

1ro. Percibirán un salario de $2.50 cts. por un día de ocho horas o lo que es lo mismo, 32 y un cuarto centavos la hora, entrando a las 7 a. m. y saliendo a las 11 a. m. reanudando el trabajo a las 12 p. m. y terminando a las 4 p. m. Los siguientes trabajadores, cortadores de caña, camineros o tenderos y levantadores da vías: carreteros de cualquier calidad, picadores de semillas. timoneros de arados de bueyes, aterradores de caña; con arado pequeño tirado por mula o buey: sembradores y regadores de semillas: regadores de agua amontonadores de rabos, y raberos, jurados o guarda campos: aguadores: cuadreros: conductores de caña de la plaza al elevador, o placero: guardia de plaza: cortadores de yerba: limpiadores de zanjas: sabaneros: cortadores de leña: cuarteros en general: metedores de candela a máquinas de cualquier calidad· regadores de abonos químicos: desyerbadores de azada: regadoras de veneno: y sembradores de habichuelas: a tiempo y medio en las horas extras, y los domingos y días de fiestas.

2do. Los llenadores de vagones pequeños con caña amontonadas ganarán a razón de 25 centavos el vagón, y con caña sin amontonar a razón de 35 centavos el vagón. Vaciadores de vagones pequeños en el chucho, a razón de 30 centavos el vagón: holladores a razón de 50 centavos el ciento: quemadores de paja a razón de 50 centavos la hora: zanjas de una palada, a razón de 60 centavos la cuerda: de dos paladas, a razón de $2.20 centavos la cuerda: y de tres paladas, a razón de $1.80 centavos la cuerda.

3ro. Las mujeres ganarán igual salario que los hombres, cuando desempeñaren iguales faenas que los hombres.

4to. Una Comisión de trabajadores nombrados por ellos mismos, y auxiliados por un Representante de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, será reconocida por la administración de la Central, para entender en el arreglo de todas las difereneias y reclamaciones que pudieran surgir en el trabajo.

5to. El pago se verificará en moneda legal de los Estados Unidos todos los sábados, sin que por ningún concepto se le pueda descontar ni un centavo del sobre o del salario de los trabajadores, y sin estar obligados a consumir artículos de determinadas tiendas o establecimientos.

6to. Cualquier trabajo de naturaleza distinta a los aquí clasificados, es requisito indispensable para su ajuste, que tome parte la Comisión que por este CONVENIO se crea.

7mo. Este CONVENIO será revisado al comenzar la zafra del año 1921.

Aprobado y firmado en la ciudad de Guayanilla hoy día de Nov. 1919.—POR LA CENTRAL RUFINA.

POR LOS TRABAJADORES: Rosario Ropríguez, Monserrate Torres, Jesús T. Valero, Eugenio Quintana, Hipólito López, Juan B. Tirado. Victor Centeno, Ramón Lugo, Domingo Rodríguez, Benito González y Juan Centeno.

Correspondencia Administrativa

SAN GERMAN. J. R. Q. F. sus remesas por 80 y 90 centavos recibidas. Hemos tomado nota del aumento, y serán aumentados los ejemplares.

TOA-BAJA. G. S. S. recibimos su envío por $1.30.

FAJARDO. V. A. sus notas serán publicadas. Recibimos su importe por $3 00.

MANATI. J. R No hemos recibido contestación sobre nuestra carta de su aclaración a la remesa de $2.00.

AGUAS-BUENAS. E. C. Su remesa por $3.20 ha sido recibida.

ARECIBO. R. G. Gracias por su envío de $1.00.

VEGA-BAJA. J. R. B. Sus remesas de dos envío 40 centavos recibidos. El artícuio e informe serán publicados.

COAMO. P. G. Remítanos notas de esa localidad. Recibimos $1.00.

LOIZA ALDEA. B P. Gracias por su remesa $2.00.

PONCE. P. C. D. El anuncio será suspendido. Recibimos sus remesas por $7.40, $6 50 y $14·65.

GUAYAMA. R. T. C. recibimos $2.40. Y el hermano Pillot....?

HORMIGUEROS. J. M. Jr. Tomamos notas de sus aclaraciones y remesa por $0.40.

PLAYA DE PONCE. R. M. Lamentamos la dilación correo, involuntario a nuestra parte. Recibimos su remesa por $3.00.

RIO PIEDRAS. J. C. G. su semesa por $4.00 recibida envíe notas sobre esa localidad.

SAN LORENZO. Gracias por su envío por $8.00 para "Justicia" y $2.00 para ser abonados a una acción.

NOTA:—Los compañeros que han remitido notas o trabajos literarios, o q. su remesas no aparezcan publicadas, deben tener un poco de parcimonia. Nuestra norma es darle oportunidad a todos, y jamás quebrantar las justas y razonables aspiraciones de los que sienten y quieren exponer su modo depensar.

En Pró de "Justicia"

Ponce, P. R., 25 Nov. 1919.

Sr. Don Santiago Iglesias.
Compañía Editora de "Justicia."

Señor:

A mi regreso de New York he encontrado una comunicación de la Compañía Editora de "Justicia", que Ud. preside, incluyéndome una acción de la misma de diez dollars, que tengo el gusto de satisfacerle en el adjunto giro postal por la expresada cantidad. Al mismo tiempo suplícole tenga la bondad de enviarme, tan pronto le sea dable, una copia de las "Claúsulas de Incorporación" y "Reglamento" de dicha Compañía.—De Ud. atentamente, JOSE A. POVENTUD.

Nuestra Actitud es Franca

"El Manager general de la Compañía de Ferrocarriles, señor Villard, ha manifestado a los representantes de la prensa QUE SE HA NEGADO A ADMITIR LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR SANTIAGO IGLESIAS EN LOS ASUNTOS DE LA HUELGA QUE MANTIENEN LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA EN TODA LA ISLA."

El señor Villard no tiene poderes ni autoridad para impedir o conceder que el Representante de la American Federation of Labor, Santiago Iglesias, intervenga en las reclamaciones de justicia de los trabajadores con sus patronos.

LOS TRABAJADERES SON LOS ÚNICOS QUE TIENEN ESE PODER Y ESA AUTORIDAD, y Santiago Iglesias no desea ni quiere más confianza y autoridad que aquella que le dé su representación por medio de la voluntad de los trabajadores organizados combinados en la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico.

No hemos pedido ni queremos intervenir con el beneplácito de los patronos, sino con el consentimiento y deber que tenemos para con los trabajadores.

El señor Villard ha cometido un error fundamental: son los trabajadores y no él, quienes tienen la autoridad y el poder de reclamar o rechazar mis servicios, de acuerdo con los cargos y confianza que obstento y que me han sido dados exclusivamente por los trabajadores.

Los representantes de las Logias de Mecánicos y Maquinistas me mostraron una comunicación que habían entregado al director de la Compañía de Ferrocarriles, y además nos pedían un consejo. La comunicación dice lo siguiente:

"Mr. G. Villard, Manager,

American Rail Road of Porto Rico.

San Juan, P. R.

Muy Sr. nuestro:

La presente tiene por objeto poner en vuestro conocimiento que en la noche del 1 del corriente, y en su tenida regular se dió lectura a vuestra carta del día primero del corriente, y puesta a la consideración de la Asamblea, se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Por cuanto el Señor director de la A. R. R. Co., se niega a admitir las comisiones representativas de nuestras Logias, para discutir las cláusulas de nuestros pliegos de condiciones que fué presentados a esa dirección, con un mes de anterioridad, siendo este asunto la primera plataforma de nuestra situación, y al mismo tiempo, dice el Señor Director, estar resuelto a no mejorar nuestra situación económica.

RESUELVASE: Que nuestras uniones internacionales desde el miércoles, 3 del corriente, suspenderán sus labores hasta tanto sea arreglado este asunto.

ENTIENDASE: Que un estado de huelga quedará declarado de estos trabajadores a dicha Compañía, desde la fecha antes dicha, a las 6 A. M. del día 3 del corriente. Atte.

Por el Comité Conjunto de las Logias 778, 613 y 16. Presidente, Gabriel Rivera; Secretario, Rafael V. Farmaintt."

En vista de las circunstancias dirijí al Sr. Villard lo que creí oportuno y sabio por el momento, en forma de carta que dice lo siguiente:

"Una comisión de representantes de las Logias de Mecánicos y Maquinistas de Puerto Rico me ha visitado para mostrarme copia de una comunicación que le ha sido envíada a usted, en la que sustancialmente manifiestan lo siguiente:

"Que de no acceder la Compañía a considerar las peticiones y demandas de salarios hechos por ellos y en vista de no haber recibido una respuesta satisfactoria se ven en el preciso caso de declararse en huelga el día de mañana.

En vista de lo extraordinario y perjudicial que será un paro en los presentes momentos deseo suplicarle lo siguiente: Primero, que acceda a recibir una comisión de representantes de las Logias de Mecánicos y Maquinistas de Puerto Rico. Segundo, que tales representantes unidos a usted, consideren y discutan las proposiciones y demandas de los obreros. Tercero, que el convenio a que llegaran estos representantes de las Logias con usted habrá de ser puesto en vigor desde el 1 de Diciembre, después de haber sido sometido al voto general de todos los empleados de su Compañía.

Si diera usted una contestación satisfactoria a estas tres sugestiones, no tendría inconveniente en pasar un telegrama a todas las Logias y comunicarle personalmente donde fuera factible a fin de que el movimiento o paralización fuera evitado por el presente."

El señor Villard, se negó después de las súplicas que le hice telefónicamente de que accediera a las sugestiones hechas en mi carta. El argumento es que quería que los trabajadores le envíaran UNA TERNA PARA ÉL ESCOGER LAS PERSONAS QUE LE FUERAN GRATAS.

Los trabajadores son los únicos que tienen derecho a elegir su representante, y no el Sr. Villard.

Eso es un absurdo un menosprecio a la libertad de los obreros como ciudadanos. Así pensaron los empleados de la compañía, y así piensan y no ceden el derecho de elegir a las personas de su entera confianza que los representen. y no a las que señor Villard desée.

LOS VIOLADORES DE LA LEY

San Juan P. R., Noviembre 26, 1919.

Sr. Don Santiago Iglesias,
Pres. de la F. L. de los Trabajadores de P. R.
Señor:

Ampliando mi carta de fecha 4 de noviembre corriente, tengo el honor de informarle que el día 17 del presente mes se vieron en la Corte Municipal de Lares los nueve casos denunciados por este Negociado contra Alcover y Compañía, por infracción a la Ley estableciendo el Mínimum de jornal para las mujeres trabajadoras, de cuyos casos fueron sentenciados dos y siete absueltos, por motivo de que las mujeres que fueron a la Corte a declarar, contradijeron la declaración que habían prestado bajo juramento ante Salomón Rosario, Inspector de este Negociado.

En los dos casos declarados culpables, la Corte le impuso a la firma acusada, cinco dollars de multa y las costas, en cada uno.

Muy atentamente, CARMELO HONORE.
Jefe del Negociado del Trabajo.

Yager Frente a los Trabajadores

San Juan, P. R., Dbre. 4, 1919.

Hon. Arthur Yager, Gobernador de Pto. Rico.

Señor:

Recibí el honor de vuestro nombramiento y credencial para actuar como miembro de la Comisión de Conciliación y Arbitraje creada por la Ley No. 36 de nuestra Legislatura Insular, pero como la American Federation of Labor en Puerto Rico, de la que formo parte y en representación de la cual he sido nombrado en dicha Comisión, ha declarado en sus Congresos que no aceptará ninguna representación en ningún organismo en la cual se preste reconocimiento a instituciones obreras consideradas como adversarias de los francos y sinceros intereses de los productores, tal como está considerada la llamada Federación Puertorriqueña del trabajo por nuestra institución, tengo el pesar de declinar el honor y la oportunidad que por dicho nombramiento Ud. me confiere.

Queda vuestro, muy respetuosamente,

(Firmado) JOAQUIN A. BECERRIL.

Participación del Trabajador en las Ganancias.

POR GEORGE W. PERKINS.

(*Insertado en el Congressional Record de Oct. 7, 1919, a Petición del Senador Owen.*)

(*Vea el uúmero anterior.*)

QUINTO: Creo que la parte de las ganancias correspondientes a los empleados debería distribuírsele a éstos, tanto como sea posible, sobre las bases de la compensación que ellos reciben o sea de su salario. Hasta la fecha éste ha resultado ser el mejor plan.

RESULTADOS QUE SE OBTIENEN DE UN PLAN ADECUADO

Ahora, vamos a ver lo que significa tal plan: En primer lugar, significa què con tal arreglo cada empleado se convierte en un socio gestor del negocio.

El está en las mismas bases que los socios comanditarios, porque si la compañía se compone, por ejemplo, de cuatro o cinco miembros, los socios sacan anualmente una cantidad, que podría llamarse sus salarios, para los gastos necesarios de la yida, dejando sus gananciales en el negocio.

El esta en las mismas bases que los socios comanditarios, porque si la compañia se compone, por ejemplo, ee cuatro o cinco miembros, los socios sacan anualmente una cantidad, que podria llamarse sus salarios, para los gastos necesarios de la vida, dejando sus gananciales en el negocio.

Cualquier compañia o plan de distribución de ganancias que dividiera anualmente los gananciales y los distribuyera entre los socios para que estos se los lleven a sus casas, no podria durar mucho tiempo.

POR QUE FRACASAN ALGUNOS PLANES DE DISTRIBUCION DE GANANCIALES.

Por virtud de muchos planes de distribución de ganancias estas han sido divididas entre los empleados, en metálico, pero muy a menudo: generalmente cada año. El resultado ha sido que si un hombre que ganaba mil pesos al año recibió $200 pesos a fin de año, muy pronto él subió sus gastos por subsistencia desde mil pesos a $1200 y empezó a calcular que sus entradas serían de $1200 al año en vez de mil y los $200 que obtuvo en virtud de la división de ganancias hicieron muy poco para mejorar su actividad, eficiencia, y sus esfuerzos intelectuales en favor del negocio,

Entonces, si hubiese llegado el momento en que el negocio era malo y no podia obtener sus $200 de ganancias, se hubiese puesto de malas con los dueños del negocio y hubiese perdido todo el interés en el trabajo. Si no hubiera usado los $200 para gastos de subsistencias, quizás hubiera comprado algún solar o los hubiese invertido en alguna otra cosa poco conocida de él, en virtud de recomendaciones de algún amigo. Entonces, si la compra empezaba a parecerle mala, eso tendría que preocuparle, y parte del tiempo que debia dedicar al negocio en que estaba empleado, y por el cual se le pagaba, lo emplearia en pensar en su mal negocio, mientras que, si su dinero estuviera invertido en el negocio en que él estaba empleado, su deseo de ver el éxito de su propia empresa para tener mayores beneficios, se convertiria en esfuerzos que traerian beneficios practicos, no solo para él, si que también para los socios comanditarios y para sus propios compañeros en el trabajo.

En verdad, muy poco beneficio real se deriva de un plan de repartición de ganancias en que éstas se dividan en metálico entre los socios a menos que se empleen por los trabajadores para comprar un hogar.

Hay por tanto un punto muy débil en algo de ese plan, y tal debilidad consiste en que ningún plan de repartición de ganancias es mutuamente beneficioso a patronos y empleados a no ser que se conduzca como una sociedad en realidad y que se practique la economia de las ganancias.

Mirando esto desde el punto de vista del patrono, el objeto que debe perseguir el capital por la adopción de este método es mayor interes en el negocio por parte del trabajador, que naturalmente ha de tener mayor eficiencia.

Mirándolo desde el punto de vista del empleado, el objeto que se persigue es una remuneración más justa por servicios prestados.

Por tanto, cualquier plan de repartición de gananciales que no traiga por resultado esos dos puntos de vista, tarde o temprano ha de fracasar.

EL NEGOCIO REQUIERE ENTERA PUBLICIDAD.

Al establecer un plan de repartición de ganancias es de mayor importancia que la organizacia entera, q. tanto los empleados a sueldo como los de jornal, sepan por adelantado lo que se espera que ellos obtengan del negocio.

Lo que yo quiero decir es que al empezar cada nuevo año ellos sepan con exactitud los resultados obtenidos el año anterior. El informe anual de la compañía debe ser completo explícito, de manera que cada hombre empleado en el negocio sepa lo que se hizo el año anterior, y sobre qué bases se repartieron las ganancias y como se han de repartir en adelante.

Un informe honrado y detallado hecho a fin de año, dice al socio, oficialmente, cuales fueron los gananciales, si es que hubo alguno, y esto señala el punto preciso a que se debe llegar en el nuevo año, disponiendo asi todas las fuerzas, individual y colectivamente para llegar a aquel punto o exceder si fuera posible.

Bajo un arreglo como este, cada hombre, en lugar de trabajar por si solo en su propio departamento, habria de pasar a los demas departamentos cualquier sugestión importante que se le ocurriera para mejorar algún punto, y de ese modo se beneficiaria todo el negocio.

A mi juicio, algunos planes de repartición de ganancias están completamente equivocados en este punto. Ellos distribuyen las ganancias por departamentos o en cualquier otra forma que no está basada en el éxito de la compañia en conjunto.

Esto estrecha la visión del individuo y le falta el deseo de ayudar en donde sea de algún beneficio, tanto a su departamento como a cualquier otro.

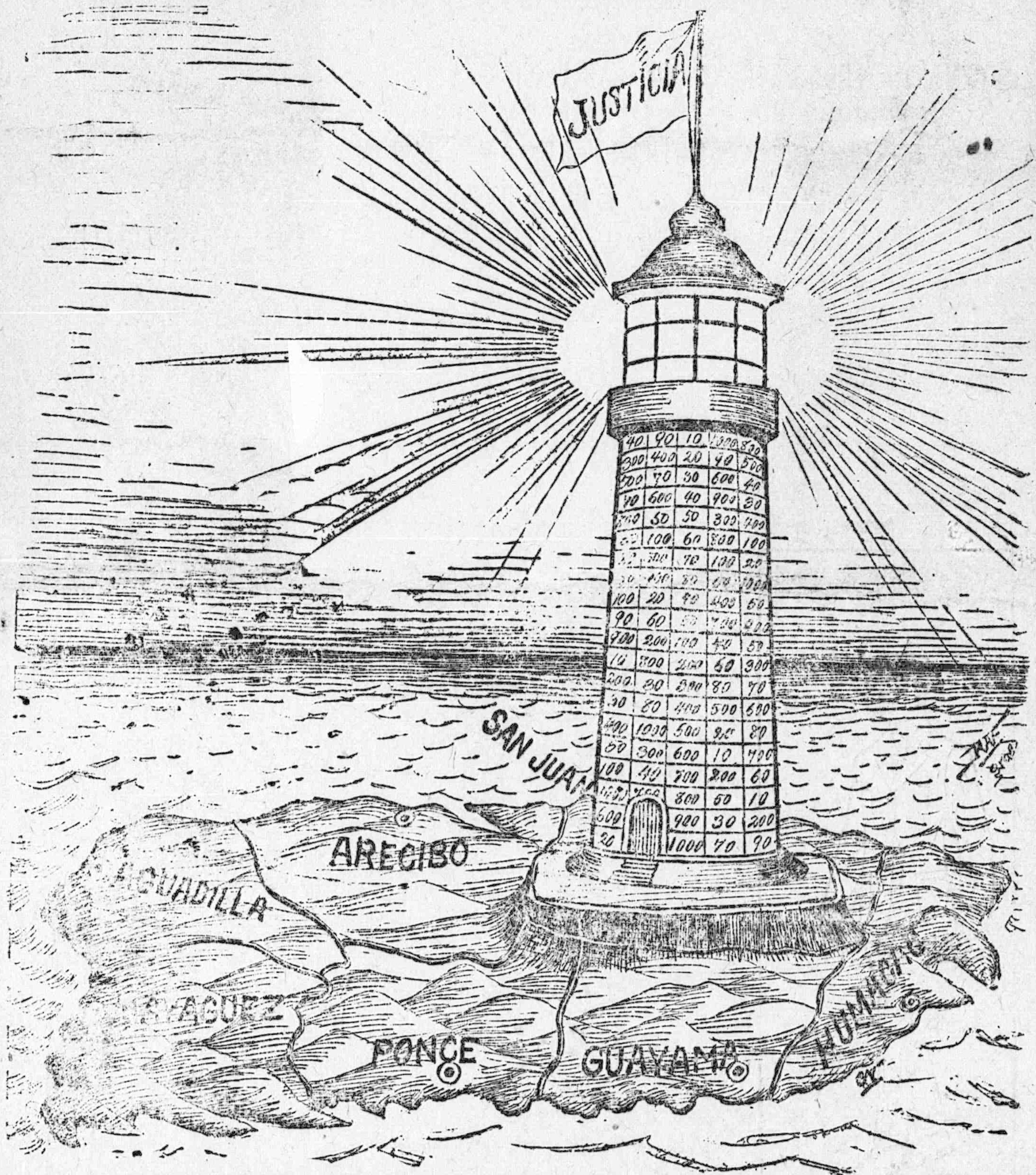
Un plan bueno, siempre, fija un punto definido donde debe llegarse, para que la organización, individual y colectivamente, traten de alcanzarlo y es maravilloso ver como el buen plan de repartición de ganancias siempre levantà el espíritu de cooperación.

Destruye los celos perjudiciales; hace que los hombres se sientan con deseos de pasar sus iniciativas a hombres de otros departamentos y hace que unos y otros se unan para llegar a igualar o sobrepasar las cantidades del año anterior.—(*Continuará*).

EL FARO DE LA LIBERTAD ECONOMICA

COMPAÑIA EDITORA PARA CREAR EL GRAN DIARIO "JUSTICIA", Y TEMPLO DEL TRABAJO.

¿Llegaremos a $100,000.00?



ESTE FARO SIMBOLIZA LA OBRA MAS GRANDE Y PRACTICA QUE ESTA EDIFICANDO LA FEDERACION LIBRE DE LOS TRABAJADORES DE PTO. RICO.

La obra se edifica con "ladrillos de diez dollars cada uno, y ya están hechos los cimientos con mas de $1[illegible],000.00.